



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS

informen quédan los Citados Cavalleros comisarios relativo al reconocimiento q^e se ha practicado con su asistencia de la canal de Barraunmal, y la urgente necesidad de hacer la obra que contiene dicha Certificación que es la única q^e se dice útil y permanente sin poderse arbitrar alguna otra provisional p^o no expulso las actuales circunstancias de la Ruina y Estrada de la Freguia de dho nombre. Y el Ayuntamiento enterado de todo ello, comiendole la precision de hacer las obras q^e se proponen, y deseando no se pierda tiempo en su execucion. Acuerda q^e dho Cavalleros Comisarios, en uso de su encargo, practiquen todas las diligencias judiciales, y extra judiciales, q^e estimen oportunas p^o que sellebe a efecto dho proyecto, y se facilite el agua tan precisa, y necesaria en dha casa Vasto para su debida limpieza, y separe dho expediente con testimonio de esta resolución ala Junta municipal de Propio y Arbitrio p^o que como tan interesada en que el de dho Matadero este habilitado, y sin el defecto tan substancial q^e se advierte por providencia por su parte quanto discurre su zelo al mismo fin de dhas esenciales obras

Memorial
de Josef Espinosa
Jose Manzanera
Nillo Sobre Diputado
de la Puebla

Presentase un Memorial de varios Moradores al Lugar de la Puebla representando ala Ciudad tener entendido se han elegido para Diputados de el a Diego Albarete y Fran^{co} Puche y mediante como pueden desempeñar su encargo por su ocupacion de tragineros o recaudadores de los granos del diezmo q^e les impide una gran parte del año existind en sus casas sup^{can} rendidam^{te} al Ayuntamiento se suda nombran otros sujetos que tengan fija residencia en dho lugar. Y habiend

